	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-36
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: 1
		Fecha:30/04/2025
	FORMATO INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	Página 1 de 1

Recibí:
JOSE. BORJA
JULIO 30/26

Villavicencio, 30 de julio de 2026

Señor(a):
JOSE ANANIAS BORJA SUBA
C.C No. 17.316.288 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO
Cll 6B N°29-79 Comuneros
Celular 31241339369
Correo electrónico: sonibor@hotmail.com
Ciudad

ASUNTO: invitación a presentar propuesta para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO PARA LA EMISORA INSTITUCIONAL VILLAVO F.M. 97.3 GARANTIZANDO EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC."**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva presentar propuesta económica y de servicios, para la realización del contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO PARA LA EMISORA INSTITUCIONAL VILLAVO F.M. 97.3 GARANTIZANDO EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC."**; el presupuesto oficial para la presente contratación es NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE ($9.300.000), los alcances y responsabilidades reposan en los estudios previos que podrán ser consultados en LA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES TIC para la oportuna y completa elaboración de la misma.

En la propuesta que presente, debe declarar que no está incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: art. 8 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1o. de la Ley 80 de 1993.

Agradezco su respuesta,

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES TIC